



LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2023_jun_01_alc4_22

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/poficialhgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Secretaría de Contraloría.- Circular 003 por el que se comunica a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Organismos Públicos Autónomos, Ayuntamientos, entes públicos de todos los órdenes de gobierno, así como al público en general, que a partir del día de la publicación de la presente circular, esta Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, contará con 3 tableros de Estrados para realizar notificaciones de forma legal.

3

Oficialía Mayor.- Resumen de Convocatoria 032.

4



CIRCULAR 003

DOCTOR ÁLVARO MARTÍN BARDALES RAMÍREZ, SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 4, 17 FRACCIÓN IX, Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 12 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

Se comunica a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Organismos Públicos Autónomos, Ayuntamientos, entes públicos de todos los órdenes de gobierno, así como al público en general, que a partir del día de la publicación de la presente circular, esta Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, **contará con 3 tableros de Estrados para realizar notificaciones de forma legal**, los cuales estarán ubicados de la forma siguiente:

1. El ubicado en Camino Real de la Plata número 301, planta baja, fraccionamiento zona plateada Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, código postal 42084, en el cual se notificarán los actos administrativos como son promociones, citatorios, emplazamientos, acuerdos, requerimientos, solicitudes, informes, resoluciones, así como en general cualquier acto de autoridad, emitidos por las Unidades Administrativas localizadas en el referido domicilio, tales como Despacho del C. Secretario, Secretaría Particular, Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, Dirección General de Órganos Control y Vigilancia, Dirección General de Administración, Dirección General de Políticas de Transparencia y Anticorrupción, Dirección General de Combate a la Impunidad, Dirección Jurídica, Dirección de Responsabilidades y Dirección de Situación Patrimonial.
2. El ubicado en calle Gabriel Mancera, No. 400, Esquina Avenida Constituyentes Colonia Punta Azul, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, código postal 42039, en el cual se notificarán los actos administrativos como son promociones, citatorios, emplazamientos, acuerdos, requerimientos, solicitudes, informes, resoluciones, así como en general cualquier acto de autoridad, emitidos por las Unidades Administrativas localizadas en el referido domicilio, tales como son Dirección General de Vinculación y Ciudadanización, Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones y Dirección General de Combate a la Corrupción.
3. El ubicado en Carretera México-Pachuca Kilómetro 93.50, Colonia Venta Prieta, Ex-Centro Minero, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, código postal 42083, en el cual se notificarán los actos administrativos como son promociones, citatorios, emplazamientos, acuerdos, requerimientos, solicitudes, informes, resoluciones, así como en general cualquier acto de autoridad, emitidos por la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación.

En razón a lo anterior, todos los actos administrativos que se encuentren fijados en los tableros de estrados que se ubican en los domicilios señalados con antelación, y que se encuentren en término de surtir el efecto legal de notificación formal, deberán ser retirados y reubicados en los tableros antes mencionados para su debida notificación, así como los que se fijen en dichos lugares, surtirán efectos legales plenos conforme a las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Lo anterior, para garantizar los principios de certeza y seguridad jurídica, y en observancia a las reglas para la debida notificación previstas en los artículos 47 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo, 115 y 116 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo de aplicación supletoria a diversos ordenamientos jurídicos, así también para efecto de salvaguardar los principios de disciplina, legalidad y profesionalismo, que rigen el Servicio Público, conforme a lo consignado en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente circular se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo e iniciará vigencia el mismo día de su publicación hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones al respecto.

DADO EN EL DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

DOCTOR ÁLVARO MARTÍN BARDALES RAMÍREZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.
RÚBRICA

10508



**Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas****Resumen de Convocatoria 032**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 45 y 46 de su Reglamento, se convoca a las personas interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se detallan, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en el portal de la Oficialía Mayor: <https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en la Dirección de Licitaciones sita en C. Belisario Domínguez 901, Jardín Colón, Pachuca de Soto, Hgo; C.P. 42000, del día hábil anterior a la celebración de la Junta de Aclaraciones, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

EA-913003989-N094-2023

Objeto de la Licitación	Materiales Y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
Volumen a Adquirir	Un concepto.
Fecha de Publicación	01 de junio de 2023.
Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones	07 de junio de 2023 a las 14:00 horas.
Fallo	08 de junio de 2023 a las 16:00 horas.

EA-913003989-N095-2023 (Segundo procedimiento)

Objeto de la Licitación	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
Volumen a Adquirir	3 conceptos.
Fecha de Publicación	01 de junio de 2023.
Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones	07 de junio de 2023 a las 15:00 horas.
Fallo	08 de junio de 2023 a las 17:00 horas.

EA-913003989-N096-2023 (Segundo procedimiento)

Objeto de la Licitación	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Volumen a Adquirir	2 conceptos.
Fecha de Publicación	01 de junio de 2023.
Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2023 a las 13:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones	07 de junio de 2023 a las 16:00 horas.
Fallo	08 de junio de 2023 a las 17:15 horas.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 01 de junio de 2023.

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
RÚBRICA

10512



2023_jun_01_alc4_22

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

